



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6848/2018
BITÁCORA: 16/G1-0353/08/18

Morelia, Michoacán, 16 de Agosto de 2018

JOSE ANTONIO CAMACHO BUCIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3355/2015 de fecha 06 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 30.132 Metros cúbicos	5	231	235	20504799	20504803
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.719 Metros cúbicos	2	236	237	20504804	20504805
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.216 Metros cúbicos	2	238	239	20504806	20504807
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 39.765 Metros cúbicos	6	240	245	20504808	20504813
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 45.198 Metros cúbicos	7	246	252	20504814	20504820
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.079 Metros cúbicos	2	253	254	20504821	20504822
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.569 Metros cúbicos	3	255	257	20504823	20504825
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.582 Metros cúbicos	4	258	261	20504826	20504829
El Sauz, Querendaro, D-16-072-SAU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 275.039 Metros cúbicos	32	262	293	20504830	20504861

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibi OUG y Fed...
22-08-2018
M. Cerv. Lopez
Gueceto





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6848/2018

BITÁCORA: 16/G1-0353/08/18

Morelia, Michoacán, 16 de Agosto de 2018

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

